

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a las categorías que se indican a los Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, que se mencionan.**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958.

Esta Dirección General acuerda promover a las categorías que se mencionan a los Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción siguientes:

*A Secretario de primera categoría*

Don Cesáreo Eire Santalla, Secretario de la Administración de Justicia de segunda categoría, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Madrid, por fallecimiento de don Cándido Mola Fuentes y antigüedad de 19 de noviembre de 1964.

*A Secretario de segunda categoría*

Don Antonio Limiá Pérez, Secretario de la Administración de Justicia de tercera categoría, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Elche, por promoción de don Cesáreo Eire Santalla y antigüedad de 19 de noviembre de 1964.

*A Secretario de tercera categoría*

Don Félix Olalla Mariscal, Secretario de la Administración de Justicia de cuarta categoría, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ejea de los Caballeros, por jubilación de don José Miguel Mussuet y antigüedad de 31 de julio de 1964.

*A Secretario de tercera categoría*

Don Trinidad Fernández Méndez, Secretario de la Administración de Justicia de cuarta categoría, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Berja, por fallecimiento de don Mariano Torrijos Aranda y antigüedad de 26 de agosto de 1964.

*A Secretario de cuarta categoría*

Don Francisco Pulido Montes, Secretario de la Administración de Justicia de quinta categoría, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Orgiva, por promoción de don Félix Olalla Mariscal y antigüedad de 31 de julio de 1964.

*A Secretario de cuarta categoría*

Don Javier de Garay Leybar, Secretario de la Administración de Justicia de quinta categoría, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Castro Urdiales, por promoción de don Trinidad Fernández Méndez y antigüedad de 26 de agosto de 1964.

*A Secretario de cuarta categoría*

Don José Pirla Fraguas Beltrán Sasot, Secretario de la Administración de Justicia de quinta categoría, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barbastro, por fallecimiento de don José María Arboleda Fernández y antigüedad de 12 de noviembre de 1964.

Dichos funcionarios continuarán en su actual destino, con arreglo a lo prevenido en el artículo 16 de la referida Ley, percibiendo los derechos, sueldos o emolumentos a que estén acogidos y que les corresponda conforme a lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 7 de diciembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la plaza de Médico forense de categoría primera con ascenso a don Pedro Muñoz Pérez.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría primera con ascenso, dotada con el haber anual de 31.680 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por jubilación de don Mario Romeo Zurita, a don Pedro Muñoz Pérez, que es Médico

forense de categoría primera y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Enguera, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 5 de diciembre de 1964 fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 30 de noviembre de 1964 por la que se nombran Presidente y Vocales del Patronato de la Casa Municipal de Cultura de Ondárroa (Vizcaya).**

Ilmo Sr.: Vista la propuesta formulada por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ondárroa (Vizcaya) y de conformidad con lo previsto en el apartado quinto del artículo quinto del Decreto de 8 de marzo de 1957.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Patronato de la Casa Municipal de Cultura de Ondárroa (Vizcaya) quede constituido del modo siguiente:

Presidente, don José Arámbarrí Garmendia, Alcalde Presidente en funciones del Ayuntamiento de Ondárroa.

Vocales: Don Pio Osa Urquiola, Concejal, representante del excelentísimo Ayuntamiento de Ondárroa.

Don José María Bengoechea Zubizaray, Jefe local del Movimiento, representante de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Don José Santos Reiriz, Director del grupo escolar «Celedonio Arriola», representante del Ministerio de Educación Nacional.

Don Juan Manuel Aguirre Madariaga, Director de la Casa Municipal de Cultura de Ondárroa.

Don José Antonio Merino García, Abogado e Interventor del Ayuntamiento de Ondárroa, representante de la Biblioteca Pública Municipal.

Don Manuel Ardanza Albizuri, Presbítero de la Parroquia de Santa María, representante de la Parroquia.

Don Javier Alcorta Burgoa, Concejal, representante del Archivo Municipal.

Don Jesús María Urquiola Iturriza, representante de la Banda local de Música.

Don José María Ochagavía Badiola, Médico.

Don Bonifacio Iturriza Arandia, Licenciado en Derecho.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

**ORDEN de 9 de diciembre de 1964 referente a la de 20 de mayo de 1964 sobre cargos directivos en las Universidades.**

Ilmo Sr.: Por Orden ministerial de 20 de mayo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 26) se dictaron normas y limitaciones sobre nombramiento de Profesores agregados, Profesores especiales y autoridades académicas, establecida respecto de éstas la prórroga de sus nombramientos hasta nueva Orden por las razones que se aducían, procede dejar sin efecto en lo que se refiere a las autoridades académicas, cuya designación no ha de quedar afectada en la futura ordenación.

En atención a ello.

Este Ministerio ha resuelto derogar el número tercero de la Orden ministerial de 20 de mayo del corriente año, quedando restablecida, a partir de la publicación de esta Orden, la vigencia de las normas legales que regulan el nombramiento de los cargos de Decano, Vicedecano y Secretario de las Facultades Universitarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.